

I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
SECRETARIA MUNICIPAL

NOMBRAMIENTO
A CONTRATA

Huépil, 08 de Febrero del
2010

DECRETO ALCALDICIO N° 250 / 2010 /

VISTOS

- 1) Lo dispuesto en el Art. 2, 56, 63 letra c) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida por el DFL N° 1 del 26 de Julio de 2006 y el Art. 2° de la Ley N° 18.883 y la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la Republica.-
- 2) La omisión de haber realizado el presente decreto en su oportunidad.-
- 3) La disponibilidad presupuestaria en gastos en personal del Presupuesto Municipal año 2010.-

DECRETO

- a) Nómbrase en calidad de contratada jornada completa a la Srta. **JESSICA ELENA VIDAL VILLEGAS**, Cedula de Identidad N° 15.204.924-2, Secretaria Administrativa, para que sirva funciones en el Departamento de Administración Y Finanzas, asimilada al grado 17° de la Escala de Remuneraciones Planta Administrativos de la Municipalidad de Tucapel.-
- b) Esta contratación procedió desde el 01.02.2010 al 19.02.2010, ambas fechas inclusive o mientras sean necesarios sus servicios.-
- c) Páguese por el Departamento de Administración y Finanzas las remuneraciones y demás emolumentos pertinentes con cargo al Subtitulo 21 Ítem 2 y las asignaciones correspondientes del Presupuesto 2010.-
- d) Cabe destacar que la funcionaria fue nombrada por esta Municipalidad por Decreto N° 215 de fecha 13.02.2009 por esta misma entidad por lo que no necesita acreditar antecedentes para ingresar a la administración publica.-

Anótese, Comuníquese y Remítase el presente Decreto en original y copias a la Contraloría Regional del Biobío con la documentación indispensable para su registro y control.-

GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ERNA SILVA HINOJOSA
ALCALDESA (S)

Distribución:

- Contraloría Regional del Biobío
 - Secretaria Municipal
 - Depto Adm. Finanzas
 - Of. Partes
- ESH/GPL/MWC/rvr